

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES, PARA EL EJERCICIO 2023.

Línea 1. Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias.

Ámbito territorial: HUELVA

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.


EL JEFE DEL SERVICIO DE SALUD

Fdo.: Pedro A. Hurtado Lindes

Avda. Martín Alonso Pinzón n.º 6
21003-Huelva

T: 959010600
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.e



Código Seguro de Verificación: VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W	PÁGINA	1/4
			



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 1. SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS, CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2023.

DATOS DEL EXPEDIENTE


Entidad:	ASOCIACIÓN ONUBENSE DEL SÍNDROME DE ASPERGER Y TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA LEVE Y MODERADO
CIF:	G21518253
Ref.:	FXFSU20020237739
Denominación Proyecto:	EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER Y SUS FAMILIAS
Subsanación:	Apartado 5.2.3. Especificar Entidades y Administraciones participantes y Actividad

Entidad:	FEAFES HUELVA
CIF:	G21171939
Ref.:	FXFSU200202312761
Denominación Proyecto:	CUIDANDO LA SALUD EMOCIONAL. PROYECTO PSICO - SOCIO - EDUCACIÓN DE CUIDADORAS/ES DE PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD MENTAL GRAVE
Subsanación:	Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría Desplazamientos letra B) Especificar Apartado c. Recursos materiales. Soportes Audiovisuales Especificar

Entidad:	FEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE HUELVA
CIF:	G21113436
Ref.:	FXFSU200202314391
Denominación Proyecto:	SERVICIO ASISTENCIA PERSONAL
Subsanación:	Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría Otros C.I. Especificar Suministros

Código Seguro de Verificación: VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W	PÁGINA	2/4





Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LEPE
CIF:	G21364690
Ref.:	FXFSU200202313485
Denominación Proyecto:	ENCUENTRO DE PERSONAS CUIDADORAS DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
Subsanación:	Cronograma. Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría % Imputación de la Jornada Laboral

Entidad:	FEDERACIÓN AFAS HUELVA
CIF:	G21349113
Ref.:	FXFSU200202314983
Denominación Proyecto:	MEJORANDO LA VIDA DE LOS MAYORES Y SU INTEGRACIÓN
Subsanación:	Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría

Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE HUELVA Y PROVINCIA
CIF:	G21240320
Ref.:	FXFSU200202315703
Denominación Proyecto:	JUEVES DEL CUIDADOR. UN RELAX PARA SEGUIR ADELANTE
Subsanación:	Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría Desplazamientos, Manutención letra B y Especificar

Entidad:	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER CAMINAR DE BOLLULLOS
CIF:	G21334743
Ref.:	FXFSU200202315067
Denominación Proyecto:	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SOCIALIZACIÓN EN LOS MAYORES
Subsanación:	Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría

Entidad:	AFA DOÑANA
CIF:	G21406798
Ref.:	FXFSU200202316744
Denominación Proyecto:	ACTIVA TU MEMORIA
Subsanación:	Apartado 4.2. Persona Responsable es el Representante Legal Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría

Código Seguro de Verificación: VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W	PÁGINA	3/4



Entidad:	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD LUNA
CIF:	G21426960
Ref.:	FXFSU200202314458
Denominación Proyecto:	LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS PARA LA SALUD
Subsanación:	Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría

Entidad:	APAMYS
CIF:	G21021670
Ref.:	FXFSU200202314462
Denominación Proyecto:	CUIDANDO AL CUIDADOR
Subsanación:	Apartado 4.2. Persona Responsable Representante Legal Especificar Recursos Materiales

Entidad:	APAMYS
CIF:	G21021670
Ref.:	FXFSU200202314456
Denominación Proyecto:	CUIDANDO AL CUIDADOR
Subsanación:	Apartado 4.2. Persona Responsable Representante Legal Especificar Recursos Materiales

Entidad:	ASOCIACIÓN RESURRECIÓN
CIF:	G21148739
Ref.:	FXFSU200202315461
Denominación Proyecto:	LIBERÁNDOME. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE TRATAMIENTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN EN PERSONAS JOVENES Y ADOLESCENTES
Subsanación:	Apartado 4.2. Persona Responsable Representante Legal Apartado 4.9.1. Titulación/Categoría

Entidad:	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE
CIF:	G21241716
Ref.:	FXFSU200202316698
Denominación Proyecto:	NEUROBRÚJULA. ORIENTACIÓN EMOCIONAL Y COGNITIVA PARA PACIENTES CON DIAGNOSTICO NEUROLÓGICO Y SUS FAMILIAS
Subsanación:	Apartado 4.9.1. A1 Titulación/Categoría Apartado 4.9.1. A2 Titulación/Categoría

Código Seguro de Verificación: VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPAH5ZSKFYANAABUBH4QCSH5Z3W	PÁGINA	4/4

